



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Mayo nueve (9) de
dos mil veintitrés (2023). Rad. Rad. 2019/064

Infórmese al señor apoderado que el proceso al que hace referencia la petición enviada el 3 de los corrientes mes y año, no se encuentra digitalizado, por ende debe suministrar las expensas necesarias para su desarchivo y una vez que la Secretaría del Despacho logre ubicarlo, se le informará para que se presente y lo revise físicamente, obteniendo además las copias que necesita para la actuación que está adelantando en el Juzgado Segundo Civil Municipal de la ciudad.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d99f0d12d838f6ba3523abdcb0a0e3db018576cd0be633e3327ab5a65b72f6a**

Documento generado en 09/05/2023 11:00:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>